



Ayuntamiento de Teguiise
Lanzarote

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

D/Dña. _____ mayor de edad, con **D.N.I./N.I.F** _____ ,
con **domicilio** en **Localidad** _____ **Tfno.** _____
Correo Electrónico _____

Ante V.I. comparece y

EXPONE:

Que el día _____ , a las horas _____ , encontrándome en (dirección o lugar de los hechos) _____ , acaecieron los siguientes hechos (DESCRIBIR EL SUCESO, causas y circunstancias que se dieron):

Debe hacerse constar que compareció en el lugar de los hechos (Manifestar si compareció alguna fuerza pública, esto es, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos, A.E.A., etc):

Breve descripción de Daños:

(Cuantía Indemnización):

Por todo ello a V.I.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL Iltre. Ayuntamiento de Teguiise
Ayuntamiento de Teguiise – C/ Santo Domingo, 1 – Tel. 928845001 – Web: www.teguiise.es



Ayuntamiento de Teguise
Lanzarote

SOLICITA:

La indemnización de los daños sufridos.

Teguise a

Fdo.

El correo electrónico y teléfono móvil indicados se utilizarán para el envío de avisos informativos y de puesta a disposición de notificaciones, publicaciones y comunicaciones. A estos efectos y para el caso de ser persona física ([las personas jurídicas y demás sujetos mencionados en el artículo 14, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración](#)), indique el medio por el que desee recibir las notificaciones:

☐ Deseo ser notificado mediante el sistema de notificaciones electrónicas disponible en la carpeta ciudadana del Punto de Acceso General en la dirección [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).

☐ Deseo ser notificado mediante correo postal en la siguiente dirección:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

El Ayuntamiento de Teguise le informa que sus datos personales se incluirán en ficheros de datos personales bajo la responsabilidad de esta entidad, poniendo en su conocimiento la siguiente información básica que podrá ampliar en la web municipal [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).

Responsable de los datos: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Dir. Postal: C/ SANTO DOMINGO, 1, 35530 Villa de Teguise, TEGUISE, LAS PALMAS, Teléfono: 928845001

Finalidad: Datos utilizados con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorizaciones, presentación de comunicaciones previas/declaraciones responsables y demás trámites del área de urbanismo y actividades de la Oficina técnica municipal, mediante su tratamiento como “urbanismo y actividades”.

Legitimación La base legal que legitima para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que se realiza en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Destinatarios Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas con competencias en materia de urbanismo/actividades o relacionadas con estas. Asimismo la realización de estos tratamientos puede implicar la conexión de sus datos con tratamientos realizados por terceros.- No se transferirán datos fuera de la UE.

Derechos Las personas interesadas podrán ejercer, de forma presencial o a través del acceso web descrito más abajo en "Información adicional", los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos; oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del Ayuntamiento de Teguise.

Procedencia de los datos Los datos personales tratados por el Ayuntamiento de Teguise proceden de; El propio interesado o su representante, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones públicas.-

Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL Iltre. Ayuntamiento de Teguise

Ayuntamiento de Teguise – C/ Santo Domingo, 1 – Tel. 928845001 – Web: www.teguise.es



ESPECIFICAR LOS SIGUIENTES DATOS EN LA RECLAMACIÓN:

- Fecha (días, mes y año)
- Hora
- Dirección o lugar de ocurrencia de los hechos, con la mayor concreción posible para evitar errores (acompañar fotografías o planos de situación)
- Punto Kilométrico (P.K.), nº o, ubicación de la zona de los hechos
- Hechos ocurridos
- Enumeración daños, en caso de lesiones, acreditar las mismas de forma detallada, aportando los criterios, informes médico/técnicos en base a los cuales se cuantifica el importe de la reclamación.
- Cuantía de la indemnización, si fuere posible
- Si compareció alguna Fuerza Pública

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR (señale la añadida):

- ☐ Copia del D.N.I., de la persona que sufre los daños o titular de los bienes que sufren los daños.
- ☐ Justificante de titularidad, del bien que sufre los daños.
- ☐ Justificante, en su caso, de abono de impuestos que puedan gravar el bien que sufre los daños.
- ☐ En su caso, acreditación de poder para ejercitar reclamación, acompañada de copia del D.N.I., del representante

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL (marque la aportada):

- ☐ Fotografías que detallen los daños ocasionados.
- ☐ Presupuesto o valoración detallada de los daños sufridos.
- ☐ En caso de haberse realizado ya las reparaciones, tratamientos, intervenciones, etc., factura debidamente detallada (horas-mano de obra y unidades ejecutadas).
- ☐ Cualquier otra alegación, documento y elemento de juicio que estime conveniente

INFORMACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y LA TRAMITACIÓN
Las personas físicas o jurídicas, que sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, tienen derecho a ser indemnizadas, salvo casos de fuerza mayor. Quién: Personas físicas o jurídicas. Plazo para ejercer el derecho a la reclamación: Un año desde que se produzcan los daños. En el caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empieza desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas. Silencio Administrativo: Negativo (6 Meses) - Con respecto al silencio administrativo, en caso de iniciarse el "procedimiento abreviado", el plazo será de 30 Normativa <u>Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.</u> <u>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</u> Requisitos: -La realización del daño o perjuicio sea evaluable económicamente e individualizado en relación con una persona o grupo de personas. -El daño o lesión sufrido por el reclamante sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos en una relación directa de causa a efecto sin intervención extraña que pueda influir en el nexo causal. -Que el daño o perjuicio no se hubiera producido por fuerza mayor. -Que no haya prescrito el derecho a reclamar. Recursos: -Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su notificación. -O bien interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES contados desde el día siguiente al de su notificación. -No obstante, también puede interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos.